

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **13 de agosto de 2026**.

Siendo las **09:35** horas, se reúnen en primera convocatoria de la sesión **extraordinaria y urgente**, debidamente convocada, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles**, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. EMILIO J. DE GALDO CASADO. (TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL)

VOCALES:

D. ADRIÁN GONZÁLEZ ROPERO. (INTERVENTOR GENERAL)

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ. (TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA)

SECRETARIO:

D. RAMIRO MOLINA PRADOS GARCÍA (T.A.G. CONTRATACIÓN)

INVITADAS:

D^a. SUSANA DELGADO MIGUEL (RESPONSABLE CONTRATACIÓN).

D^a. ADRIANA CAMPANALES PÉREZ (T.A.G. CONTRATACIÓN).



ORDEN DEL DÍA

1. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.
2. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN SU CASO, VALORACIÓN CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR RAZONES DE EXCLUSIVIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN PRIVADA REPRESENTACIÓN DE TOREROS PARA LA CORRIDA DE TOROS A CELEBRAR EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026 EN LA PLAZA DE TOROS DE MÓSTOLES. EXPTE. C/071/CON/2026-169.



1. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.

- En sesión no pública.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local; 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el Sr. Presidente informa a los miembros de la Mesa de Contratación de los motivos de la convocatoria urgente.

Los miembros de la Mesa, ratifican por unanimidad, el carácter urgente de la sesión.

2. A) APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN SU CASO, VALORACIÓN CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR RAZONES DE EXCLUSIVIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN PRIVADA REPRESENTACIÓN DE TOREROS PARA LA CORRIDA DE TOROS A CELEBRAR EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026 EN LA PLAZA DE TOROS DE MÓSTOLES. EXPTE. C/071/CON/2026-169.

- En sesión pública.

Se informa por el Presidente de la Mesa que ha sido cursada **una única** invitación a la licitación, en el procedimiento Negociado sin Publicidad por razones de exclusividad, tramitado al amparo de lo prescrito en el artículo 168.A.2º de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica) de la licitante **ESPECTÁCULOS MARISMA, S.L.**

Los miembros de la Mesa de Contratación, una vez examinada y calificada la documentación administrativa, considerándola completa y conforme con lo dispuesto en la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **acuerdan admitir**, en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por el licitador **ESPECTÁCULOS MARISMA, S.L.**

A continuación, procede a la lectura de la oferta económica:

- **ESPECTÁCULOS MARISMA, S.L.:** Precio ejecución del contrato (IVA excluido): (en letras) CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (en número) **185.000,00 €.** I.V.A.: (en letras) **TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS** (en número) **38.850,00 €.**

La oferta económica presentada, no supera el presupuesto base de licitación.

La Mesa de contratación, acuerda por unanimidad de los miembros presentes, previa emisión del informe del servicio promotor sobre la evaluación de la oferta y adecuación a los pliegos y, en su caso, de la negociación a la que alude el artículo 170.2 LCSP, proponer al órgano de contratación, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil **ESPECTACULOS MARISMA, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 7ª y 14ª, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

AMPLIACIÓN DE ACTUACIONES por eficiencia administrativa y economía procesal

2. B) CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, POR EL ADJUDICATARIO PROPUESTO ESPECTÁCULOS MARISMA, S.L., EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR EXCLUSIVIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN PRIVADA REPRESENTACIÓN DE TOREROS PARA LA CORRIDA DE TOROS A CELEBRAR EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026 EN LA PLAZA DE TOROS DE MÓSTOLES. EXPTE. C/071/CON/2026-169.

- En sesión no pública

Estando la documentación relativa a la calificación en dependencias municipales debidamente actualizada y completa por otros expedientes se procede a comprobar. La Mesa califica la documentación de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 26ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del licitador propuesto como adjudicatario **ESPECTÁCULOS MARISMA, S.L.**, considerando ambas como **COMPLETA**.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **09:55 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: EMILIO J. DE GALDO CASADO

Fdo.: RAMIRO MOLINA PRADOS GARCÍA .